



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC:25539/2011

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 450/11 del Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño ad referendum del H. Consejo Directivo; atento lo informado a fs. 40 por el Consejo Asesor de Postgrado, a fs. 41 por la Subsecretaría de Postgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. 450/2011 ad referendum del HCD, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la actualización de los Programas de la Carrera de Posgrado MAESTRÍA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANO, sin modificación del Plan de Estudios, que se mantiene en todos sus términos, teniendo en cuenta las observaciones efectuadas por la CONEAU.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.**

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicefectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN NRO: 537



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 726
TE: 54-351-4332091 al 98 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334083 / 4339058
http://www/faudf.unc.edu.ar e-mail: faud@faudf.unc.edu.ar



CORDOBA, 24 MAY 2011

VISTO:

La Nota en la que el Director de la Carrera de Postgrado MAESTRÍA EN DISEÑO ARQUITECTONICO Y URBANO, arquitecto Julio RIVERA GARAT, eleva la respuesta al informe de evaluación de acreditación CONEAU N° de orden 30081/10; Y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la carrera de Postgrado ha actualizado los Programas de la misma, para ajustarlos a los requerimientos de las nuevas profesiones que asistirán al dictado, sin modificar el Plan de Estudios,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar la actualización de los Programas de la carrera de Postgrado MAESTRÍA EN DISEÑO ARQUITECTONICO Y URBANO, sin modificación del Plan de Estudios, que se mantiene en todos sus términos.-

ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

[Firma manuscrita]
H. CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

[Firma manuscrita]
Arq. HUGO BONAFINI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA,
URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 450 /11.-

[Firma manuscrita]
COPIA FIEL

MARGARITA OLMOS de ARROYO
Jefe Área Operativa
Fac. Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Po